



Bruselas, 4 de junio de 2026
(OR. en, de)

9700/26
ADD 1 REV 1

MAR 80
TRANS 345
IND 367
POLMAR 47

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Consejo

Asunto: Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia Industrial
Marítima de la UE
- Aprobación

Adjunto se remite a las delegaciones una declaración conjunta de Austria y Alemania para que conste en el acta del Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía.

Declaración de Austria y Alemania para el acta

Conclusiones sobre la Estrategia Industrial Marítima de la UE

En primer lugar, cabe señalar que, a escala europea, Euratom es el único responsable de las cuestiones reglamentarias y técnicas relacionadas con las tecnologías nucleares y los requisitos de seguridad nuclear.

Toda aplicación de tecnologías nucleares requiere garantizar los más altos niveles de seguridad y protección y medidas de salvaguardia en este ámbito. Para ello se dará la debida prioridad a la seguridad nuclear en consonancia con las normas de seguridad del OIEA y el marco de Euratom, respetando al mismo tiempo las competencias nacionales en materia de regulación de las tecnologías nucleares en este contexto. Lo mismo debe aplicarse al transporte marítimo y a los sistemas de propulsión alternativos que utilizan energía nuclear.

Por lo tanto, en las Conclusiones también habría sido necesaria una referencia cualificada a los requisitos y normas correspondientes en relación con las tecnologías nucleares.

Sin perjuicio de las reservas formuladas, respaldamos las Conclusiones en el marco de un compromiso global.
